

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	7.768.529.320		7.768.529.320
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	454.975.714		454.975.714
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	338.879.159		338.879.159
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.985.214		9.985.214
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.845.371		5.845.371
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.046.274		100.046.274
09	APORTE FISCAL	6.668.759.523		6.668.759.523
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.166		67.166
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	76.371.891		76.371.891
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	101.777.058		101.777.058
15	SALDO INICIAL DE CAJA	11.821.950		11.821.950
	GASTOS	7.768.529.320		7.768.529.320
21	GASTOS EN PERSONAL	192.275.875		192.275.875
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	122.416.183		122.416.183
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6.140.227.449		6.140.227.449
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.103.653.234		1.103.653.234
25	INTEGROS AL FISCO	163.132		163.132
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.972.392		5.972.392
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	75.632.271		75.632.271
32	PRÉSTAMOS	114.944.414		114.944.414
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.724.043		1.724.043
35	SALDO FINAL DE CAJA	11.520.327		11.520.327

GLOSAS :

01 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019

PARTIDA : MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
------------	-------------------------	-------------	----------------	-------

02 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.

03 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$3.264.487 miles.

04 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.

05 Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal diferenciado según género.